



DECRETO DAEM N°

2432

CHIGUAYANTE

13 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El programa de actividades Municipales N° 64 denominado "Viaje de estudio taller de Astronomía"; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 1861 de fecha 10 de agosto del 2016, que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 3810 de fecha 20 de septiembre de 2016, que autoriza cometido funcionario; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Educación Municipal con el propósito de promover el interés científico y técnico observando descubrimientos y avances desarrollados por Chile, renovando la enseñanza de la ciencia fuera del colegio, entregando nuevas herramientas que permitan a los y las estudiantes ampliar su universo con nuevas expectativas, sus metas y eleven su autoestima, dictó el Decreto Alcaldicio N° 1861 de fecha 10 de agosto de 2016, que contemplaba el Programa Escolar N° 64, singularizado como "Viaje de estudio taller de Astronomía", cuyo objetivo es el indicado anteriormente.

Que, el programa individualiza precedentemente fijaba como fecha de realización de la actividad el mes de octubre del año 2016. Y en ese tenor se elaboró Decreto Alcaldicio DAEM N° 3810 de fecha 20 de septiembre de 2016, que autoriza cometido funcionario de las funcionarias que indica, así como el ejercicio de un fondo global en efectivo y el pago anticipado de las sumas que indica en sus puntos resolutive 2 y 3.

Que el cometido funcionario de Profesionales, indicadas en el Decreto Alcaldicio DAEM N° 3810 de fecha 20 de septiembre de 2016, se autorizó para las fechas comprendidas entre los días 11 a 16 de octubre de 2016.

Que por correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2016, se comunica a don Luis Caro Puentes, Coordinador comunal UTP, que el alojamiento gestionado con el Colegio de profesores, había sido confirmado para las fechas comprendidas entre los días 06 a 09 de diciembre de 2016.

Que por lo expresado corresponde rectificar Programa de actividades municipales N° 64, singularizado como "Viaje de estudio taller de Astronomía", en orden a modificar y establecer que la fecha y lugar de desarrollo corresponde al mes de diciembre del año 2016; De igual forma corresponde, en consecuencia, rectificar el Decreto Alcaldicio DAEM N° 3810 de fecha 20 de septiembre de 2016, en orden a modificar su punto resolutive 1°, reemplazándose el actualmente existente por el siguiente **"AUTORÍCESE el Comedido Funcionario para SUSANA NARVÁEZ SALAMANCA, RUT 6.984.282-8, Docente de Educación Media, y ÁNGELA INZUNZA MERQUI, RUT 15.493.858-3, Educadora Diferencial, Ambas dependientes del Liceo de Chiguayante B-37, para participar Salida Pedagógica Alumnos del Taller de Astronomía del Liceo Polivalente, la que comprende visita a Museo Interactivo Mirador, Buin Zoo, Observatorio cerro Calán y Planetario USACH, a realizar entre los días 05 a 10 de diciembre del año 2016, y que considera la participación de 15 estudiantes de dicho taller."**

DECRETO:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1861 de fecha 10 de Agosto de 2016, en lo que dice relación con rectificar la fecha en que se desarrollará la actividad denominada "Viaje de Estudio taller de Astronomía", para el mes de diciembre del año 2016.
2. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio DAEM N° 3810 de fecha 20 de Septiembre de 2016, en lo que dice relación con rectificar su punto resolutive 1°, reemplazándose el actualmente



existente por el siguiente **"AUTORÍCESE** el Comedido Funcionario para **SUSANA NARVÁEZ SALAMANCA, RUT 6.984.282-8, Docente de Educación Media, y ÁNGELA INZUNZA MERQUI, RUT 15.493.858-3, Educadora Diferencial, Ambas dependientes del Liceo de Chiguayante B-37, para participar Salida Pedagógica Alumnos del Taller de Astronomía del Liceo Polivalente, la que comprende visita a Museo Interactivo Mirador, Buin Zoo, Observatorio cero Calán y Planetario USACH, a realizar entre los días 05 a 10 de diciembre del año 2016, y que considera la participación de 15 estudiantes de dicho taller."**

3. En todo lo no modificado, manténgase vigente los Decretos DAEM especificados.-


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)

APS/LTS/HOP/JOV/LCP/jov

